

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REPRESENTADOS POR EL PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES Y EL **DR. VICTOR MANUEL VILLARREAL RENDÓN**, ESPECIALISTA EN **ENDODONCIA**

DECLARACIONES:

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. DECLARA QUE:

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CREADO POR LA LEY DE 18 DE ABRIL DE 1960, SE TRANSFORMA EN UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE SUS REPRESENTANTES CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARA QUE:

CUENTA CON REGISTRO DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL QUE AVALA SU PREPARACIÓN PROFESIONAL.

CUENTA CON LOS RECURSOS Y EL EQUIPO NECESARIO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE LE HAN SOLICITADO.

VISTA LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, AMBAS PARTES EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA COMPROMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL **23 DE MARZO** DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **ENDODONCIA** QUE BRINDA EL **DR. VICTOR MANUEL VILLARREAL RENDÓN**.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL **DR. VICTOR MANUEL VILLARREAL RENDÓN**, RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO SERVICIO MEDICO	COSTO DERECHOHABIENTE
ENDODONCIA	1200.00	840.00
ENDOPOSTE	350.00	245.00

NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ AL DR. VICTOR MANUEL VILLARREAL RENDÓN, LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL DR. VICTOR MANUEL VILLARREAL RENDÓN, EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. VICTOR MANUEL VILLARREAL RENDÓN, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS. EN LA CALLE DE AV. LOS REYES N° 1001 LOCAL N° 5, CON TELEFONO 01(866) 3-35-30-40 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRUCTAMENTE PROFESIONAL.

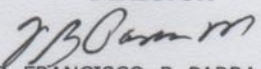
SÉPTIMA.- EL DR. VICTOR MANUEL VILLARREAL RENDÓN, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, TAMBIEN PODRÁ DARSE POR TERMINADO CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA DICHO COMUNICADO.


SE FIRMA EL PRESENTE ACUERDO, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DÍA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

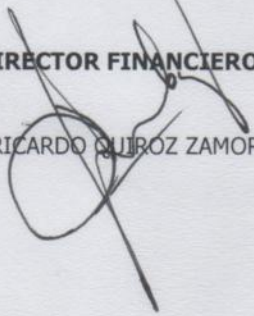
DIRECTOR


PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SUBDIRECTOR TÉCNICO


PROFR. ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ.

SUBDIRECTOR FINANCIERO


PROFR. RICARDO QUIROZ ZAMORA.

VOCAL EJECUTIVO

DR. JAIME RODRIGUEZ GONZÁLEZ.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. VICTOR MANUEL VILLARREAL RENDÓN.